

# EL FARO NACIONAL.

DIARIO POLITICO-RELIGIOSO,

JURIDICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO,

CONSAGRADO Á LA ESPOSICION DE DOCTRINAS,

Y Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES PERMANENTES DEL PAIS.

RELIGION.

JUSTICIA.

LEGALIDAD.

TOLERANCIA.

Se publica todas las tardes excepto los domingos, con una **BIBLIOTECA**, y un **BOLETIN** que contiene las últimas noticias de España y del Estrangero.

MADRID.—Se suscribe á 12 reales al mes y 34 al trimestre en la administracion y en las librerías de Cuesta, Monler, Lopez y Villa.—Las oficinas del periódico están, calle de San Bartolomé, núm. 14, cfo. pral.

PROVINCIAS.—Se suscribe á 20 reales al mes en las principales librerías, y remitiendo libranzas ó sellos de seis cuartos en carta franca al administrador del periódico, el Sr. D. Laureano Albaladejo y Tornel

SUMARIO.—PARTE DOCTRINAL.—Seccion politica.—Inamovilidad judicial.—Manifiesto de la Reina Cristina.—Acontecimientos de Búrgos.—Varios sueltos y artículos importantes.—Boletin de noticias y anuncios.

## PARTE DOCTRINAL.

### SECCION POLITICA.

#### Inamovilidad judicial.

Triste es para nosotros tener que clamar uno y otro dia en defensa de la inamovilidad de los magistrados, porque la inamovilidad no debiera necesitar defensa en ningun pais en que la justicia sea algo mas que una palabra vana; en ninguna nacion que tenga conciencia de lo que es y debe ser siempre digno de respeto para todos los partidos y para todos los gobiernos.

La inamovilidad de la magistratura es una de esas necesidades que nadie puede desconocer, porque es la única verdadera garantía para las familias, para las personas y para las propiedades. Donde la inamovilidad no se respeta,

dónde no se le rinde un culto espontáneo, allí no hay independencia en los jueces, allí no puede esperarse que haya justicia, y todos deben temer por sus derechos, cuando tengan que acudir á los tribunales para hacerlos valer. Por esto levantaremos nuestra voz constantemente, aunque no se nos escuche hoy, porque nuestro deber de escritores públicos nos lo demanda; y no callaremos hasta que veamos que el señor ministro de Gracia y Justicia, persuadido de que sigue un camino errado y pernicioso, nos atienda y se proponga variar de rumbo, enmendando con su conducta futura los desaciertos que hasta aqui he mos condenado.

¿Qué principios profesa el actual señor ministro respecto á la inamovilidad judicial? ¿Cree que los jueces que deciden de nuestra honra, de nuestra hacienda y de nuestra vida han de ser unos funcionarios tan mudables é inseguros, que para conservar sus destinos ó para perderlos no han de poder contar con mas garantía que el capricho ó la voluntad de un ministro? ¿Presume acaso que el precepto de la inamovilidad sancionado en todas nuestras constituciones y reconocido en todas las del mundo, debe ser desechado en nuestro pais y no volver á figurar ya en la ley fundamental? Si así no lo

cree, si no desconoce ni se le oculta que la inamovilidad está sancionada en nuestras leyes, y que la opinion pública ha anatematizado los actos de todos los ministros que han dejado de respetarla, ¿podrá negarnos que es gravísima su responsabilidad por los ataques que sufre esa garantía, la mas preciosa y la mas importante para toda sociedad en que la moralidad, la justicia y la libertad merecen siquiera una mirada de consideracion, y son mas que palabras sin significacion ni sentido?

Si el señor ministro de Gracia y Justicia ha olvidado esa responsabilidad, nosotros le saldremos al encuentro para recordársela, nosotros llamaremos uno y otro dia y siempre la atencion del gobierno entero sobre esas destituciones tan frecuentes como inmotivadas, porque si ha de haber orden en esta nacion desventurada, si el lema de libertad, de moralidad y de justicia que está escrito en la bandera del último alzamiento ha de ser una verdad, es preciso que nadie pueda separarse de esos principios ni ofender esa bandera. De lo contrario, no aguarde el pais buen gobierno nunca, ni espere tener justicia jamás; y sin justicia tenga por seguro que no hay sociedad posible.

Respetuosos nosotros hasta el extremo á la autoridad del gobierno, no por eso creemos deber dejar de censurar con energía é independencia todos los actos del poder que juzguemos desacertados, abusivos y arbitrarios. Sobre los primeros llamaremos la atencion del gobierno para que los remedie, pero no trataremos de inculparle á griamente, porque todos estamos sujetos á error. Sobre los últimos clamaremos siempre, sin dejar por eso de ser comedidos, porque el abuso y la arbitrariedad, cuando son notorios, no pueden nunca disculparse por los escritores concienzudos y honrados que tienen la mision de decir la verdad á todos, tal cual ella es, sin disfraz de ninguna especie.

Ahora bien, el Sr. ministro de Gracia y Justicia no puede ignorar que la magistratura es inamovible, y por lo mismo que sus actos en esta parte están fuera de la ley, y no puede menos de esperar así del parlamento como de la prensa una censura tan severa como justa. ¿Con qué derecho, con qué autoridad clamará el actual ministro de Gracia y Justicia contra los abusos cometidos por su funesto antecesor, si si-gue el mismo sistema que este habia inaugurado

con escándalo de todos los hombres honrados y del pais entero? Si se tratara en el parlamento de acusar al anterior ministerio, y uno de los cargos que se le hiciesen consistiera como deberia consistir, en haber atacado la independencia y la inamovilidad del poder judicial, ¿cómo podria permanecer tranquilo en su puesto quien tampoco las ha respetado en sus actos oficiales?

Fíjese el gobierno en estas consideraciones y procure contener el mal, aplicando pronto y oportunamente el remedio: no consienta que se trate de convertir nuestra magistratura en un instrumento político que deba renovarse cada vez que ocurra el mas ligero cambio en la gobernacion del Estado. Proclame en alta voz que en la magistratura no deben tenerse en cuenta las opiniones políticas para nada: todos los hombres, cualesquiera que aquellas sean: pueden ser excelentes magistrados, que el gobierno debe imponerse la obligacion de respetar sea la que quiera la época en que principiases á servir. Mientras así no se haga, mientras vayamos de reaccion en reaccion y de retroceso en retroceso, no hay que prometerse que nuestros males tengan un remedio eficaz y duradero. Porque no encontramos ningun privilegio para que sean inamovibles solo los magistrados que ahora se nombren: el golpe pues no se ha dado á las personas únicamente, se ha dado con especialidad á las cosas, á la institucion, que vale mas que todo, y que era preciso haber colocado tan alta que no alcanzasen á ella las miradas de los hombres sino para reverenciarla y acatarla.

Por esto, pues, nos contristamos, por esto sentimos ver en la *Gaceta* disposiciones como las que frecuentemente nos ofrece el señor ministro de Gracia y Justicia; y no lo sentimos por nosotros, que nada perdemos personalmente; lo sentimos por el gobierno, lo sentimos por el pais, lo sentimos, en fin, por la justicia, á la que vemos huir de entre nosotros cada vez á mayor distancia.

Y no se crea que exageramos dando á la inamovilidad la importancia que la atribuimos. Un magistrado, por cierto antiquísimo, que ha sido ministro de Gracia y Justicia antes de ahora y cuyas ideas no pueden ser sospechosas para el actual jefe de este departamento, decia ocupandose de este asunto. «¿De qué

servirá que magistrados de carácter recto y firme lo desplegasen con toda su energía, para contrarrestar el influjo y las invasiones de otro poder, si el gobierno puede separarlos, y conferir sus plazas á otros mas dóciles, mas descendientes y aun dispuestos á prostituir su respetable y delicado ministerio? Estas verdades no pudieron ocultarse á nuestros mayores. hasta el punto de dejar de conocer que sin la inamovilidad no existia la independenciam.

No encontramos escrito en las leyes antiguas como principio, que los magistrados y jueces son inamovibles; pero ¿dónde está escrito tampoco que el rey podia remover á su arbitrio á los magistrados y jueces? En ninguna parte, segun el espíritu de nuestra legislación, de muchos siglos acá los magistrados y jueces han sido en el hecho inamovibles. ¿Qué hallamos establecido en las leyes para el caso en que los magistrados y jueces se hagan responsables por alguna falta ó delito? ¿Que el rey los deponga, ó que una orden del ministro los separe? No: las leyes espresan las penas que se les han de imponer; y cuando se habla de penas y de su imposición, nadie desconoce la necesidad de que preceda un juicio. Las leyes mandan que se les forme causa y se les oiga. Está en esto bien claro el espíritu de nuestra legislación. Cuando algun magistrado ó juez deba ser separado, se ha de hacer por medios de justicia, no por medios de gobierno. Así se ha entendido y así se ha practicado constantemente. Cuando se ha provisto una toga, todos han creído que el agraciado obtenia un empleo perpétuo; del cual no se veria privado si no cometia un delito. Cuando se nombraba un corregidor ó alcalde mayor, todos entendian que habian de servir su destino antes por tres, y despues por seis años. El mismo gobierno supremo pensaba de este modo, y los ministros no se creian árbitros de separar á los magistrados y jueces, ni tampoco el monarca ejercia esta facultad libre é ilimitada. De esta manera la opinión pública generalmente ilustrada y la aquiescencia manifiesta del gobierno, reconocian la inamovilidad de los jueces y magistrados.

Lea el actual señor ministro los párrafos que hemos transcrito, que si mal no recordamos, son del Sr. D. Alvaro Gomez Becerra, y díganos despues si ellos no contienen la censura mas fuerte, pero mas justa de lo que hemos visto y

de lo que estamos viendo. Y cuenta que nosotros no hemos sido tan rigoristas como el señor Becerra se mostraba: pues no solo no hubiéramos censurado, sino que habriamos aprobado la revision de ciertos expedientes, y cuando de ellos hubiera aparecido que los nombrados carecian de algunos de los requisitos que nuestras actuales disposiciones exigen, hubiésemos dicho que su destitucion era justa, si al declararla se espresaban las causas que la habian motivado. En este sentido es como debiera haberse obrado, y así hubiera podido el señor ministro dar colocacion en la carrera á hombres muy dignos sin duda, de los que habia y hay cesantes; pero separar en masa magistrados beneméritos encanecidos en la carrera de la magistratura; y gravar con sus cesantías á los infelices contribuyentes, es corregir un abuso con otro abuso mayor; es separarse abiertamente de las prescripciones de la justicia y de las leyes; y este sistema no puede menos de producir un sentimiento de universal reprobacion. Nosotros, pues, que lo experimentamos, rogamos al señor ministro que, aunque desoiga nuestros consejos, atienda los de la persona cuyas opiniones acabamos de citar, y que no pudiendo ser sospechosos para los hombres de su escuela política, son tambien para nosotros completamente aceptables por lo sabios y prudentes.

C. D. F.

#### Manifiesto de la reina Cristina.

MONTE MOR (Portugal) 8 de setiembre de 1854.

Mi querida hija:

Mis cartas en otras ocasiones de ausencia se han limitado á recordarte mi invariable ternura. La presente tiene sin duda el mismo objeto, pero no se reduce á esto sino que tiene otra de la mayor importancia. Desde mis primeros pasos en una tierra estraña he querido, sin aguardar al término de mi viaje, dirigirte para que tú y el pais los oyeseis, mis primeros acentos de la profunda queja y noble indignacion que han escitado en mi alma la injusticia de que me veo objeto público y general, y que, alimentada durante estos dos últimos meses por las mas violentas pasiones políticas, ha llegado á recibir una forma oficial; una forma solemne en la declaracion

del 27 de agosto último por la cual el Consejo de ministros me destierra del reino.

Yo pude un día, al resignar la regencia, dirigirme á los españoles con un manifiesto. Razones de delicadeza me deciden hoy á preferir el medio de esta carta que te dirijo y que pienso por mi parte publicar, conciliando así las exigencias de la política y los derechos que me ha dado la ofensa.

Y que no se crea que me propongo ahora rechazar las imposturas de que soy blanco. Día vendrá en que podré hacerlo y ese día se acerca por fortuna. Lo que quiero hoy es pedir al país que tú gobiernas (no á los hombres de posición cuya razón no podrá dominar los odios) al país entero que suspenda su juicio por respeto á la justicia á que tengo derecho, por respeto á él mismo. Lo que quiero es hacer saber á mis enemigos que ya no tienen que contar con la resignación de mi silencio, que tan cómodo les ha sido hasta ahora, aunque no estoy resuelta á romperlo sino en ocasiones dignas y solemnes. Lo que quiero, hija querida, que empieces á reinar cuando el reinar es tan difícil, es precaverte contra las inspiraciones de tu ternura filial é impedir que emplees tu influencia sobre tus ministros de hoy ó tus ministros de mañana para evitar ó retardar esas acusaciones que me aguardan. No, hija mia, no me obligues á que vea una ofensa en tu amor hacia mi. Ciertas gentes podrían creer que se perdona á tu madre y tu madre no necesita de perdón: no necesita más que justicia.

Bien mirado en la desgracia no todo es desgracia, y lo que hoy me sucede acaba de probármelo. Mientras que mis enemigos me han calumniado por los medios vulgares, valiéndose bajamente de que mi nombre de reina, sin detener sus ataques, encadenaba mi defensa, en mi silencio habia dignidad, habia patriotismo. Pero hoy que, por una estraña combinación de circunstancias ha caído el poder en manos de un ministerio, que sea quien quiera el presidente, porque en esta cuestión no quiero ni necesito ninguna circunstancia atenuante, no ha retrocedido ante la firma de ese acto del 27 de agosto, al que vulgares rumores dieron su primera consistencia oficial, yo no puedo guardar silencio, el honor me lo prohíbe. La desgracia me habrá proporcionado á lo menos el gran bien de hacer hoy posible mi justificación que en días tranqui-

los no hubiera sido posible ni prudente. Nuevamente te ruego, hija mia, porque lo deseo, porque lo necesito, que dejes á tu gobierno formular esas acusaciones y que nada le haga desistir de su resolución. Tu sabes, como yo, la falsedad, si no de todas, de la mayor parte de las imputaciones. Domina, pues, tu corazón: no te asustes por apariencias y no vayas, por unir á tu reputación los honores de la clemencia, á ofender la mia en lo que vale mucho más que la clemencia. Esfuérzate, si puedes, en ser conmigo severa como reina y está segura que obrando así me darás la mayor prueba de tu ternura como hija.

El partido liberal, más templado en sus doctrinas y aspiraciones, parecia que debia guardarse de imitar á los otros dos en su injusta animadversión hacia mi; pero sus principales hombres políticos se dividieron en estos últimos años en varias fracciones por la diversidad de miras que de aquí se seguia. Los unos se quejaban de que yo no conservaba el poder en sus manos; los otros de que no se le daba, sin que ni unos ni otros quisieran jamás creer que después de haber terminado mi obra política de la regencia, yo no podía ayudar activamente á nadie puesto que mi matrimonio habia puesto las riendas del Estado en tus manos. Ese mismo partido, bajo la influencia de causas tan diversas y aun tan opuestas, ha concluido por caer también en la injusticia con que he sido tratada por los otros.

¿Hay necesidad de explicar cómo cada uno de esos partidos, cada una de sus fracciones, al retirarme sus simpatías, ha debilitado sucesivamente el antiguo prestigio de que yo gozaba, y contribuido á dañarme? Esto se comprende, y lo que se comprende mucho mejor, es lo que todos esos partidos reunidos han podido obtener en último resultado contra mi. En los momentos en que se han hecho fáciles las coaliciones de principios opuestos, es claro que ninguna coalición ha sido más fácil que la de los odios comunes destinados á destruir, no teniendo nada que reconstruir.

Esto podría hacerte creer que en la cuestión de que se trata no ha habido sino el triunfo de varias venganzas. No, hija mia. Los partidos políticos no son tan vengativos como se cree y es raro que se venguen por vengarse únicamente. Se venguen, cuando al mismo tiempo de satisfa-

cer su venganza, satisfacen miras ulteriores y allman el porvenir para sus fines. Los fines de mis detractores saltan á la vista de todos, y es preciso estar ciego para no ver que el partido carlista halla en la division del partido liberal la esperanza de una resurreccion que le fue antes imposible, y que la desgracia de tu madre es al mismo tiempo una soberana venganza para él y un elemento de debilidad para esa parte de nuestra familia que ha permanecido fiel y leal. Es preciso estar ciego para no ver que esos vencedores de julio que á su vez están ya vencidos, que á centenares pueblan en estos momentos las prisiones, que sé llaman, que son en efecto un partido impotente hasta aqui, como lo son todos los partidos naciotes, tuvieron en julio la fortuna de poder pisar mi nombre en la plaza pública cuando en agosto debian gritar públicamente contra la dinastía, contra el trono y presentar al gobierno una seria batalla. Es preciso estar ciego para no ver que muchos hombres del partido que acababa de ejercer durante muchos años el poder, hallaba conveniente, para purificarse de sus propias faltas y hacerse admitir al banquete de la victoria de Madrid, acordar con premura, como prenda de union, el sacrificio de la que á los ojos del vulgo pasaba por su apoyo y aun su ídolo en otro tiempo, ¿podría asombrarme de mi desgracia cuando tantos resentimientos é intereses se conjuraron á porfia en mi daño?

Pero para alentarte á seguir mis consejos, á que acojas mis súplicas, quiero, yo que he aprendido en las borrascas de mi vida política á estudiar con mucho cuidado, á examinar friamente mas bien lo que me desagradaba que lo que era de mi gusto; yo, que te debo la verdad, toda la verdad, como se la debe á una reina, como se la debe á una hija, quiero, digo, descender hasta la ingrata tarea de analizar á tu vista mi actual infortunio, y sin ocultar ni atenuar nada ese concierto de ódios que han estallado contra mí, defenderme por hoy con una sumaria y sencilla esposicion de su origen y fin.

En los tiempos en que vivimos, el amor propio de los que tienen que figurar en el gobierno ó en la historia, no debe procurar evitar servilmente el ódio de los partidos. Lo que debe hacer es no merecerlo, y yo no lo he merecido; mi conciencia me lo asegura.

Hubo un tiempo, hija mia, á la muerte de tu

padre, en que habiéndose suscitado una querrela dinástica, debí, como regenta del reino, sostener la guerra que salvó el trono y dotó á la España de instituciones liberales. Tú en la cuna, yo en el poder, tu infancia te ponía al abrigo de los ódios del carlismo. Para tí era el trono, y para mí fué, como debia ser, el ódio de los partidarios de esa causa vencida hoy. Este ódio, mas ó menos oculto, vive aun y vivirá: es inestinguible.

Las fases mismas de esa guerra, en que á la vez se batian por personas y por principios, y que regeneraba políticamente el pais, hicieron nacer en el seno del partido liberal mas avanzado, pretensiones revolucionarias que debia, como regenta, resistir legalmente. Ese partido, tratándome desde luego con injusticia notoria, me retiró su afecto y su gratitud, y me tomó por su enemigo irreconciliable.

Esta venganza interesada de los partidos no bastaba desearla para obtenerla, y así es que mientras algunos hombres importantes hacian uso contra mí de acusaciones gravemente injustas, pero que suponian ser sinceras, otros, la mayor parte, enteramente desprovistos de medios de ataque, pero llenos de pasion recurrieron á la calumnia como ordinariamente y en su despecho, hace la plebe de todos los partidos. Pero la calumnia política no se presta tan fácilmente como otras á la expansion, y era preciso fraguarla de todos géneros y al alcance de la inteligencia de todas las clases para estraviar la multitud y envenenar sus ideas contra tu madre. Se imaginaron, pues, calumnias para indisponerte contra mí, calumnias para alarmar á los ministros, calumnias para irritar todas las oposiciones, calumnias para la prensa, calumnias para los salones, calumnias para las calles, calumnias, en fin, para el pueblo sencillo y bueno. Su número y su absurdidad revelaban la existencia de un plan que ha concluido por dar sus frutos, pero que no estaba al alcance de todo el mundo para apereibirse de él. Yo misma, contra quien iban dirigidas no he podido nunca irritarme con esas buenas, honradas é ignorantes gentes que no entienden nada de política, pero que se mezclan en ella, que no saben mas que amar mucho y aborrecer mucho, que se entusiasman en el ódio como en el afecto, que personifican todas las faltas de los partidos ó todos los errores de los gobiernos, que aborre-

cen, si es permitido decirlo, por probidad y que me han retirado su estimacion únicamente por haber dado con ligereza crédito á cualquiera vil calumnia lanzada contra mí, contra mí, que no obstante no les devuelvo odio por odio, y que no puedo sino compadecer su sencillez y su error.

Mas si los hombres que en diversos partidos calculan y apasionan sus ataques, han obrado de este modo, si han conseguido así estraviar á esas pobres gentes, no ha sucedido lo mismo ni podia suceder respecto á la opinion de la parte sana de todos los partidos, porque yo no quiero ofender á ninguno de ellos en su conjunto. Esa parte sana sabe aun suspender su juicio, escucha las inspiraciones del corazon, distingue entre las faltas el error ó la calumnia, y vé con asombro, con indignacion, tratar hoy como se trata á la madre de la reina. Si sucediese de otro modo, mi desgracia seria mas grande que lo que yo hubiera podido imaginar, porque sería una desgracia para todo el que ame á la España como yo la amo, si llegase á creer que ya no existe nobleza alguna en ese noble pais.

No se necesita aquí juzgar el acto del 27 de agosto en cuya virtud he salido del reino, ni de mirar su fondo y su forma. Desde luego pensé protestar contra ese acto, ó á lo menos contra aquellas de sus disposiciones ó de sus palabras que afectan á mi honor; pero he renunciado, ó mas bien, tu gobierno me ha dispensado de ello, cuando el mismo dia en que se publicaba oficialmente ese acto, declaró en una reunion de autoridades que, al adoptar semejante resolucion habia saltado por encima de las leyes y que era pura y simplemente una medida revolucionaria. ¿Para qué habia de protestar entonces? Se concibe una protesta contra una ilegalidad disputable y disputada; pero no contra una ilegalidad sobre cuyo carácter hay comun acuerdo entre el que la ha cometido y el que la ha sufrido.

Que posicion tan singular es la mia, hija mia: una reunion célebre tolerada y aun mas que tolerada en Madrid, que se habia especialmente consagrado á envenenar la opinion sobre lo que tocaba á mi persona, y á lo que parece, el gobierno la tenia por poderosa y temible hasta el dia y se consumió mi sacrificio, dia en que por fortuna pudo ser disuelta, algunas personas creyeron en ese momento que la declara-

cion del 27 de agosto, por injusta que fuese, era aun el único medio de arrancarme á peligros mayores. Confieso, hija mia, que es una situacion muy triste para mí, que no quiero ser ingrata en nada ni con nadie, tener que reconocer por esto como un favor, la injusticia y el ultraje.

Vengan, pues, las acusaciones que se consagran á la laboriosa trasformacion de las calumnias en quejas. Se necesitan quejas clara y precisamente articuladas, no frases crueles por su gravedad y vagas para que no puedan ser pulverizadas por la defensa. Que no se haga de esto un juicio desprovisto de toda razon por ser revolucionario, como se ha llamado al acto del mes de agosto.

No es este el lugar de refutar las acusaciones, y sin embargo, tengo algo que decir sobre ellas. No hablaré, no, de esas falsedades cuya impía absurdidad es tal que no podrian nombrarse sin mancharse: no puedo hoy tocarlas; pero que se haga si se puede una acusacion razonable, y se verá como en su dia tendrá su contestacion.

Entre las imputaciones á que se ha dado crédito con mas tenacidad, hay muchas capitales cuya falsedad conoces tú, por fortuna, mejor que yo. Si, por fortuna para mí, por su misma esencia no las puedo conocer yo mejor que tú. Por la verdad de estas imputaciones podrás tú juzgar de la verdad de otras muchas. Mi influencia sobre tí es una de estas acusaciones terribles. Acusarme de esto en términos generales, seria acusarnos, á mí de ser madre, á tí de ser hija: seria acusarnos de nuestra mútua ternura.

Tambien se ha imaginado añadir que yo habia usado de esta influencia para hacerla pesar sobre tus miras políticas, sobre el sistema de gobierno y sobre la eleccion de los gobernantes. ¡Mia toda la influencia en estos últimos tiempos, segun mis ciegos adversarios; mio el gobierno, mios los ministros, mias las faltas, mias las desgracias, todo mio, fuera de los triunfos y las glorias!!! Creer esto es conocerme muy mal, es conocer peor aun las situaciones políticas que hemos atravesado.

Mi ambicion, si yo hubiera sido ambiciosa, habria quedado mas que satisfecha por el ejercicio, no sin gloria, del poder que puso fin á la guerra dinástica. Pasado este periodo, obtenida la paz, constituidos en la legalidad partidos poderosos, funcionando libremente las institucio-

nes representativas y sobre todo realizado tu matrimonio, habiendo satisfecho un voto del país y colocado á tu lado una influencia tan natural y tan legítima, era de mi interés personal, no comprometer mas mi nombre y retirarme de las luchas políticas.

Tal fué en efecto mi resolución. Si algunas veces, aunque raras, me he apartado de él, no ha sido cuando tu bien y el del país lo han exigido evidentemente, cuando ha sido mi deber ceder á tus instancias.

Pero tu sabes que el retraimiento ha sido siempre mi deseo, ha sido siempre la regla de mi conducta habitual. Yo no he podido llevarlo hasta el extremo de alejarme de ti: me retenía tu cariño; me retenía los mensajes y las embajadas que tú y tu gobierno me enviaste en 1845 y 1847 para llamarme á Madrid; me retenía mi amor á la España; me retenía, en fin la creencia en que estaba de que, cualesquiera que fuesen las circunstancias, nunca los partidos liberales dejarían inscribir en sus anales, para la gobernadora de 1834, noches como la del 17 de julio, días como el del 28 de agosto. Ha sido sin duda un gran error de mi parte; sin embargo, no puedo aun sentirlo, porque no supe jamás sentir las equivocaciones de la generosidad. También sabes, aunque el país no lo sepa y se niega á creerlo, que, en los últimos años, yo no te he aconsejado como se dice, y mucho menos te he impuesto ministros; sabes en fin que, á pesar de todo lo que tenía de penoso en nuestra intimidad la observancia de mi separación de los negocios públicos, he rehusado frecuentemente entrar contigo en las mas sencillas conversaciones políticas.

En el estado actual de las pasiones esto parecerá increíble á muchas gentes, si no á todo el mundo. Una preocupación universal invencible, hace que los pueblos admitan como cierto é indudable, lo que cuando mas es verosímil. No hay medios de enseñarles, ni aun despues de la lección de los acontecimientos contemporáneos que lo proclaman tan alto, que mas de la mitad de la historia descansa sobre hechos enteramente inverosímiles, enteramente improbables antes de su realización.

Al espresarme así, tú, que me conoces, no creerás, aunque mis enemigos puedan creerlo que, viendo vencida la larga era política que acaba de pasar, me apresuro á renegar cobar-

damente de ella. No; por fortuna; soy incapaz de un acto tan indigno, y mas bien que dar motivo á semejante sospecha, y á pesar de los graves inconvenientes que pueda haber en ello para mí, tendré el valor de decir, desde ahora, lo que pienso sobre este periodo de los once últimos años.

Con sus errores y sus faltas, colectivas ó individuales, sus malos resultados y reveses, que nadie debe sentir mas que yo, puesto que es en mí en quien las diversas acusaciones de los diferentes partidos quieren personificarlas, este periodo, á pesar de todo, por su obra de reorganización general, por su profunda paz, estriba menos en el orden material de las calles que en la calma de los ánimos, en su confianza, en el porvenir, en la creencia generalizada, que todas las oposiciones se habían resignado á permanecer dentro de la legalidad; este periodo es, no hay que dudarlo, la faz política mas importante, la mas larga y duradera, y no la menos próspera, que ha gozado la España desde el principio de este siglo. Este periodo, con una poca mas prudencia por parte de algunos y menos impaciencia por otros, parecía estar llamado á poner fin á la era de las discordias estériles. Con valor para juzgarlo así, en medio de los clamores de tantas pasiones, no podría yo incurrir en la cobardía que habría en renegar la responsabilidad que pueda pertenecerme, y que la historia podrá atribuirme un día.

Pero hay otra acusación estrechamente ligada á la que acabo de hablar, y á la que me apresuro á responder, porque he sido formulada con la mayor solemnidad en una reunión popular: la de haber usado de mi influencia sobre tí para atacar la existencia de las instituciones liberales. No; mil veces no. Precisamente en todos mis consejos he formado siempre el propósito de abstenerme de dárteles sobre este punto.

Tú sabes que la conservación de estas instituciones que, por lo demás, no era mas que la conservación de mi nombre histórico no ha cesado jamás de ser mi mas ardiente voto. Tú sabes cuantas veces te he repetido, en muchas ocasiones, desde tu infancia que la fidelidad á la forma representativa y la Constitución del Estado, era para tí un deber sagrado, una conveniencia suprema, una cuestión de gratitud y aun de egoísmo, si fuese permitido á los reyes

comprender esta palabra; yo he dicho siempre y creído firmemente que, habida consideración al carácter nacional, la novedad, si en otras partes un mérito, es un defecto en España, y que por esto mismo, la España tenía necesidad, mas bien que de una Constitución perfecta, de una Constitución que comenzase á hacerse vieja para que todo el mundo la pudiese respetar.

Tales eran mis consejos. Tal era ayer mi opinión, en Madrid como en el extranjero, y tal es hoy todavía, porque, cualesquiera que sean las ofensas que yo haya sufrido, no me vengaré jamás en las doctrinas de las faltas ó de la ingratitud de sus partidarios: su injusticia no autoriza la mia. ¿Quién lo dubiera dicho, hija querida? He llevado una satisfacción al destierro; y no es la única en medio de las penas que se han mezclado. A primera vista no se podrá creer. Es la inconsecuencia de los partidos liberales. Después de haber proclamado en días tranquilos la irresponsabilidad de los reyes como principio fundamental, la olvidan en los días de la revolución, y quieren también hacer experimentar á los reyes su cólera.

La revolución de julio, como ella se complacía en llamarse á sí misma, la revolución de julio, después de haber pedido la responsabilidad á los ministros, ha levantado mas altos los ojos, buscando, para una terrible espion, una persona dinástica. Por fortuna, ella, como debía, te ha respetado. Este sacrificio político lo ha consagrado á mí: sea. Si un día la adhesión de los españoles me ayudó á salvar tu trono, hoy la animadversión de los partidos ciegos se habrá valido de mí para salvarte aun. De esta suerte te habré salvado dos veces, y la humillación que sufro como reina y como mujer, habrá encontrado al menos esta íntima compensación en mis sentimientos de madre. Por lo demás, te recuerdo sinceramente que olvides las injurias hechas á tu madre.

Antes que todo eres reina, y te debes á todos los partidos constitucionales, al país entero. La venganza, aun motivada por el filial, es menos noble para los reyes que para nadie, por lo mismo que el poder se las facilita.

Lo deseo y aeplo á las acusaciones. Nada temo; mi querida hija. A la altura que han llegado, al giro que han tomado, hay dignidad en provocarlas; y no lo habría si se tratasen de eludir. No sé si durante mi regencia, he ilustra-

do el glorioso nombre de mis abuelos; pero lo que mas robustece mi conciencia, hoy mas tranquila que nunca, es que jamás la he manchado con las faltas que osan imputarme mis detractores.

Defendiéndome, defenderé mi honor; defendiéndome, defenderé tu propio nombre dinástico; defendiéndome, defenderé la dignidad de la historia contemporánea del país que tu gobiernas. Haré ver á los que me calumnian, sin apercibirse que manchando mi nombre manchan al mismo tiempo la historia del renacimiento del liberalismo español en los memorables días de 1834, cuando hallaba en mí el primer aliado salido de ese trono que tú ocupas, les haré ver, digo, que purificado su propio nombre, purificando la historia del país, esa que hoy llaman tan duramente la *Estranjera*, se ha mostrado mas española que muchos españoles.

Caerán las calumnias: cuento para esto con la justicia de mi causa, con el poder de la ausencia, con el tiempo, y sobre todo con la Providencia. No, Dios no quiera que esas calumnias pasen á la historia como verdades y que se immortalicen como glorias. Adios, hija mia. Mis recuerdos y mi ternura serán para tí donde quiera que me halle, y en todas partes rogaré á Dios que te conserve en su santa guarda.

MARIA CRISTINA.

#### Acontecimientos de Búrgos.

Los acontecimientos de Búrgos tienen mucha gravedad, por mas que los motines de aquella especie sean muy comunes y tengan siempre un carácter idéntico. Antes de apreciar el movimiento del veinte y siete, hemos creído conveniente que nuestros lectores conociesen el suceso con todos sus detalles. Por una circunstancia especial la verdad se ha querido alterar y los juicios han sido falsos. Nosotros, como siempre seremos imparciales.

Hé aquí el parte oficial que publica la *Gaceta* de hoy:

El gobernador de la provincia de Búrgos por comunicaciones telegráficas y en oficio de 28 de setiembre último dió parte de que en la mañana del día anterior algunos jornaleros y uno turba de mugeres y niños empezaron á manifestar su descontento por la saca de grano



que se hacia en el mercado para fuera de la poblacion, convirtiéndose muy pronto en actos violentos lo que en un principio parecia concretarse á una manifestacion pasiva. Los grupos, despreciando las amonestaciones de la autoridad local, se apoderaron de algunos carros que descargaron, arrojando y quemando los granos, con mas algunos muebles y efectos de los almacenes que franqueron á viva fuerza. La voz del gobernador fue tambien desoída, y atribuyeron á debilidad la cordura con que la Milicia Nacional procedia.

En tal situacion dicha autoridad publicó un bando para que con arreglo al art. 4.º de la ley de 17 de abril de 1821 se dispersasen los grupos en el término preciso de dos horas; pero no produciendo tampoco esta medida resultado alguno, y continuando estos en sus excesos hasta el extremo de quemar dos casas, el capitán general se puso al frente de la guarnicion, Milicia nacional y Guardia civil, y procedió contra los insurrectos. Sus acertadas disposiciones, sin disparar un tiro, produjeron el restablecimiento del orden, si bien algunos nacionales y el coronel de estado mayor don Joaquin Souza recibieron algunas contusiones, y resultaron heridos varios de los alborotadores, uno de los cuales murió á los pocos momentos.

Segun los partes recibidos con posterioridad, la tranquilidad pública se halla completamente restablecida; y tanto el consejo de guerra, como el juzgado de primera instancia, se hallan instruyendo los correspondientes procesos para descubrir á los verdaderos promovedores de los excesos de que ha sido teatro aquella poblacion.»

Ademas hé aquí una carta que hemos recibido de persona que nos inspira entera confianza la cual contiene preciosos pormenores.

«Búrgos 29 de setiembre.

El 26, día en que se celebra mercado de granos en esta ciudad, una cuadrilla de panaderos perdidos, unidos á la hez del pueblo, atropellaron á los compradores de trigo ó á sus mandatarios. Por la tarde de dicho dia supe que para el 28 jueves, tambien mercado, se preparaba otra asonada en mayor escala y con cierto plan bien organizado; mas su impaciencia les adelantó el ponerlo en práctica, con motivo de hallarse cargando unos carros en dos almacenes, en cuyo punto empezó la gresca por unas mujeres que se presentaron con navajas, acompañadas por muchachos y algunos hombres, cuyos grupos fueron aumentán-

dose extraordinariamente: esto pasaba de ocho y media á nueve de la mañana del dia 27, lo que sabido por las autoridades civiles se reunieron en sesion extraordinaria en las casas capitulares, presentándose el señor alcalde en el sitio de la Llana, que era en el que se estaban representando las escenas.

A la vista de toda la poblacion, dirigió la palabra muy humildemente á aquella horda de cafres, quienes contestaron bruscamente que no dejarían salir ningún carro cargado con grano, y que el pan se pusiese á ocho cuartos; uno y otro les ofreció el referido alcalde; mas la plebe bien lejos de aquietarse cobró mas ánimo; penetró á mano armada en lo interior de los almacenes y habitaciones de las casas de los dueños de estos, quienes despavoridos huyen descolgándose á patios de otras y segun mejor pudieron: dueñas de todo las turbas, dan principio al saqueo, queman y destruyen las medias fanegas, puertas y trigos, si hubieran querido estos arder, rompen sacos derramándose infinidad de fanegas por la calle. Preséntase el señor gobernador, pero sin ninguna fuerza para hacerse respetar; trata de arengarles, pero en vano; no conocia aquel señor que esta clase de gente no tiene opinion ni educacion, y que sus costumbres é instintos de comer sin trabajar, alentados con esas doctrinas socialistas de igualdad de fortunas que tienen allá en sus mentes sin saber cómo ponerlas en ejecucion, y desgraciada la sociedad el dia en que haya cabezas organizadas que los sepan dirigir: acometido bruscamente dicho gobernador, á quien trataron de dar un bayonetazo y que se salvó con trabajo, volviendo á la casa consistorial, donde estaban todas las corporaciones y autoridades deliberando lo que habian de hacer.

Por fin determinan publicar la ley marcial, cuyo bando y pregon ponen en ejecucion entre once y doce de la mañana, dando de treguas á las turbas dos horas para que se retiren, pasadas las cuales serian castigados con arreglo á dicha ley; la plebe entiende que tiene dos horas mas para cometer toda clase de excesos; aumentase extraordinariamente, en términos de ser de 2,000 á 3,000 las mujeres, la mayor parte con navajas, y de 1,500 hombres y muchachos con palos, dirigen á otros almacenes de granos, rompen las puertas, penetran en ellos, destruyen lo que hallan, esporean los granos por las calles, penetran en las habitaciones donde apoderándose de cuanto hay, recogen lo que vale, y el mueblaje lo arrojan por los balcones, arman hogueras en las calles, donde se quema públicamente á presencia no solo de todos los curiosos de la poblacion, sino tambien de la Milicia Nacional, y lo que es mas, de la fuerza armada del ejército.

Al fin se restableció el orden y se pusieron presas mas de cincuenta personas, habiendo ocurrido no pocas desgracias.»

Hasta aquí los hechos: de ellos se desprende:

1.º Que relajados los vínculos sociales á consecuencia de las turbaciones políticas, corremos un grave riesgo si la idea del orden no prevalece en el gobierno como la primera y mas capital, segun en el manifiesto de la *Union liberal* se espresó.

2.º Que hubo debilidad y sobre todo vacilacion en las autoridades, las cuales dejaron crecer el mal para que tomase incremento y fuese despues mas costoso el restablecimiento de la tranquilidad.

3.º Que el gobierno no publicando inmediatamente el parte oficial y no tomando despues medida alguna sobre aquellos de sus dependientes que han faltado, da pruebas de una debilidad increíble é injustificable.

¡Ay! viene el invierno con todos sus horrores, el cólera se difunde por las provincias del centro de España, la cosecha del vino se ha perdido, la poca industria que tenemos y el escaso número de los capitalistas y de los comerciantes retiran de la circulacion su dinero y dejan de emplear brazos: no será el de Burgos el último motin con carácter socialista.

Y nosotros no pedimos que el gobierno acalle con la metralla el hambre, ni tampoco nos lamentamos de que en Burgos no se hayan hecho descargas. No: los motines de pan tienen todos el mismo carácter, lo mismo los de Bruselas que los de Burgos, los del 47 como los de hoy y en ellos es donde las autoridades dan á conocer sus conocimientos administrativos, si es que los tienen; los motines de pan son la piedra de toque de la popularidad y de la destreza de un gobernador. En Burgos no ha habido nada de inteligencia, lo repetimos. La ley marcial se debió publicar inmediatamente que se vió la insuficiencia de las medidas de conciliacion. ¿Para qué se concedió el plazo? ¿Qué necesidad habia tampoco de las intimaciones cuando ya se habia procedido á vias de hecho? ¿No está ese caso previsto en el Código penal? ¿Por qué desde el principio no se obró con energía?

Nosotros disculpamos al gobernador civil: se dejó arrastrar del espíritu de timidez que reina en el gobierno, quiso discutir y transigir cuando era preciso obrar y por el camino mas corto. A las tropelías de un alcalde ó de las diputaciones para incluir y escluir electores, al descaro cinismo de recomendarse á sí mismos los individuos de unas corporaciones que son autori-

dades y ejercen jurisdiccion, se responde con un atento oficio, ó con una circular indigesta y estensa. En vez del código penal la amonestacion meticulosa y seráfica. Tras de esto vienen los acontecimientos de Burgos, lo que nos espera fácil es preveerlo á no ser ciego y sordo de entendimiento.

He aqui lo que á propósito de este mismo asunto dice el *Diario Español*.

En vista de lo que ha pasado en Burgos, Logroño y otros puntos, y atendida la opinion casi unánime de la prensa respecto de los lamentables excesos que han presenciado esas poblaciones, suponemos que el gobierno se apresurará á castigar con mano fuerte á sus autores, y á tomar medidas que impidan la reiteracion de actos que nos ponen al nivel de los pueblos para los cuales no ha lucido todavía el astro de la civilizacion.

¿Qué juicio formarán de nosotros esos extranjeros, que tan singular complacencia tienen en calumniarnos, ahora que, por nuestra desgracia, suministramos fundamentos á sus malévolas y temerarias apreciaciones? Al ver que en unas partes se suprimen escuelas de instruccion primaria en nombre de la democracia, y que en otras se prohíbe la estraccion de los productos que el territorio produce con mas abundancia; que en ciertos puntos se ha procedido al repartimiento de las fincas del Estado y del patrimonio municipal, y lo que es aun mas censurable, de propiedad particular; que en Logroño y Burgos se levantan bandas de incendiarios y asesinos contra los traficantes de granos; ¿no dirán con razon que en vez de progresar, retrocedemos, que la esperiencia carece de voz para nosotros, ó que si la oímos llega nuestra estulticia hasta el punto de no comprenderla, ó que si la comprendemos es tal el envilecimiento ó la bastardía de nuestras pasiones, que rechazamos sus consejos y á sabiendas nos estraviamos de la derecha senda que nos marca?

¿Qué va á ser del pueblo español, si la apatia del gobierno y la indiferencia de los gobernados favorece el triunfo de esa nueva secta democrática que practica sus principios cerrando los establecimientos destinados á la instruccion del pueblo, que impide las comunicaciones comerciales, que apela al repartimiento de los bienes ajenos, y que acaba por destruir la hacienda y atacar la seguridad individual de los que son el blanco de sus necias preocupaciones?

Si al fin las escenas que denunciarnos fuesen la explosion de un fuego subterráneo por todo el fondo de la sociedad, nos resignariamos á sufrir una calamidad inevitable, y su misma fatalidad nos serviria hasta cierto punto de consuelo; pero cuando se considera que solo un puñado de miserables vendidos al oro de

as dominaciones caídas, ó de otras que aspiran á reemplazarlas, son los que siembran la alarma y el espanto en los ánimos, los que roban su tranquilidad á los ciudadanos pacíficos, los que paralizan el trabajo, el comercio, y sofocan en gérmen la producción, y nos desacreditan á los ojos de la Europa, é influyen sobre nuestros destinos, el asombro se apodera de nuestros corazones, y nos asalta la duda de que tenga porvenir una nación donde tales fenómenos se presentan.

Cuando contemplamos el triste espectáculo á que asistimos, y observamos tan loca, insolente y desearada audacia por un lado y tanta impasibilidad ciega é inmotivada por otro, no tenemos reparo en confesar que la ley de esta situación es incomprendible para nosotros, pues de lo contrario nos veríamos en la sensible precisión de fulminar cargos muy graves y pedir cuentas terriblemente estrechas.»

Todos los periódicos han acogido favorablemente la idea de abogar por la pronta y conveniente reparación inferida á consecuencia del arreglo del Sr. Bravo Murillo á los acreedores del Tesoro por atrasos del personal.

En vista de esta unanimidad y de la justicia de los reclamantes, el gobierno, y particularmente el señor ministro de Hacienda, no puede menos de tomar una determinación de resultados inmediatos y positivos.

Nosotros aprobaríamos que se restableciese el antiguo método de seguir pagando como activos á los cesantes con atrasos. Sea lo que quiera esta injusticia, este despojo es preciso repararlo.

La *Gaceta* de ayer y hoy no contiene disposición alguna de interés, si se exceptúa un extracto de los partes de Búrgos que insertamos en su lugar correspondiente. El señor ministro de Gracia y Justicia por fortuna del país y de la magistratura, no da señales de esa febril actividad que tanto alarmaba, aunque ha hecho un arreglo de la Biblioteca nacional, del que tendremos que ocuparnos, y no en su elogio, si es como se dice todavía, el decreto no ha aparecido en el periódico oficial.

Solo el Sr. Lujan y el Sr. Collado han publicado dos disposiciones, la una relativa á el camino de hierro de Langreo en resolución de una instancia del Sr. Beltran de Lis, y la otra sobre jurisprudencia de aranceles.

Habiéndose concluido el tomo, publicaremos

por suplemento toda la parte oficial relativa al mes de setiembre.

En el *boletín* publicamos la candidatura acordada por los distritos de la provincia de Madrid. Es la vez primera en que la capital no hace una elección política y coloca entre sus candidatos personas desconocidas al lado de San Miguel y de otros que han prestado servicios al país en los últimos acontecimientos.

Dice un periódico autorizado, enteramente de acuerdo con nuestras opiniones:

«La rebaja en el franqueo de los periódicos y las obras, es una de esas beneficiosas medidas, cuya adopción no debía demorar un gobierno que aspirase á la gloria de protector de la literatura y la industria. Ya en otra ocasión hemos indicado la necesidad de una medida que de tanto elogio haría digno al ministro que la dictase, en obsequio de intereses tan atendibles, cuanto son lastimados por el excesivo precio del franqueo, circunstancia que á tan módica cifra reduce las ganancias de las empresas de este género. El franqueo de obras y periódicos debiera quedar reducido á la mitad, como en otra ocasión digimos.

Y sería tanto mas equitativo y conveniente hacerlo así, cuanto que las empresas á que nos referimos se ven obligadas á consumir papel muy caro, merced á la escasa protección dispensada á los fabricantes. Al menos, mientras se reforman los aranceles, el gobierno procedería en ello con sumo tino, y en un sentido de protección que no podría menos de hacerlo digno de aplauso, pues de esta suerte se fomentarian una industria y unos trabajos, cuyo desarrollo se enlaza íntimamente con la cultura y los adelantos del país.»

Tomamos del *Siglo XIX* los siguientes párrafos, con los cuales estamos enteramente de acuerdo.

«Dos hechos culminantes, tan patentes como desconsoladores, resaltan entre los muchos de índole diversa que se verifican hoy en las provincias de la monarquía, con espanto y terror de los buenos ciudadanos. Uno es la tendencia práctica, al paso que irreflexiva, de ciertos pueblos al latrocinio que en términos técnicos se denomina comunismo, y á las violencias que nacen de las mas absurdas y trastornadoras ideas acerca de la prohibición mercantil: otro es la manifestación desembozada y terminante del espíritu local, ingénito por la cuenta en nuestro pueblo...

Ahora bien: ¿qué nos demuestran estos hechos

qué lección nos dan para lo presente? ¿qué augurios nos suministran para lo futuro?

Hay un campo vastísimo de observación en que pueden reunirse sin inconveniente todos los partidos que aspiren de buena fé á dotar á España de un gobierno regular, fecundo y bienhechor. Ese campo es el que á todos nos presenta la generalidad del pueblo con sus necesidades y sus vicios, con sus ideas y preocupaciones, con sus ilusiones y esperanzas. Una Constitución, un régimen, cualquiera que sea, por mas que alegue en su favor la sanción teórica de ciertos principios aceptables, es un artificio pueril, una armazón esencialmente falsa de preceptos vanos y frustráneos, si no tiene sus cimientos en las entrañas mismas del pueblo á quien se aplica; si no está vivificada con el espíritu de ese pueblo; y si no es la síntesis completa de su carácter y costumbres.

Ahi está la Constitución de 1812 para probarnos esta verdad: ahi están las de 1837 y 1845 para confirmarla en todas y cada una de sus partes. A tener as condiciones que requiere la ley fundamental de un pueblo culto ¿habrían desaparecido sin dejar otras huellas de su existencia que el papel en que fueron consignadas?

Y de la misma manera empirica y precipitada haremos mañana otra Constitución, que un soplo echará por tierra sin mas fruto que el de aumentar el número de los documentos históricos, y el de las pruebas, infinitas ya, de nuestra ineptitud para gobernarnos dignamente.

Y aun por esto los proyectos de ley fundamental, los programas, las manifestaciones de toda especie que hoy se reproducen con lamentable fecundidad (y no poco fastidio de los que nos vemos en el duro caso de reproducirlas) nos causan, por punto general, una profunda compasión.

Pues ¿cosa rara! en esos documentos, al hacer las mas pomposas ofertas en punto á reformas políticas y administrativas, son muy pocos sus autores en cuanto á reformas económicas; mudos por lo relativo á medidas de importancia religiosa ó moral; reservadísimos en lo tocante á las instituciones de gobierno.

Y, sin embargo, no tenemos el menor embarazo en decirlo: si la Constitución y las leyes orgánicas venideras no dan satisfacción á estas necesidades, tendremos una Constitución que nada constituirá; tendremos leyes orgánicas que no organizarán cosa ninguna.

#### Advertencias para el cuarto trimestre de 1354.

1.<sup>a</sup> El presente número da principio al segundo tomo del periódico en esta NUEVA ÉPOCA, y comprenderá los meses de octubre, noviembre y diciembre.

2.<sup>a</sup> Los decretos que publique la Gaceta con

fecha de setiembre, irán en un APÉNDICE con los índices de dicho tomo, para que pueda este encuadernarse á la mayor brevedad.

3.<sup>a</sup> El BOLETÍN DE NOTICIAS que lleva paginación distinta del periódico, no forma TOMO regular hasta concluir el año.

4.<sup>a</sup> Por lo respectivo al SUPLEMENTO del tomo del PRIMER SEMESTRE del año, y que otras atenciones urgentes y la falta de espacio no han permitido concluir, se terminará tambien muy pronto.

5.<sup>a</sup> Los suscritores que se hayan retirado en julio, recibirán dicho SUPLEMENTO á su tiempo, para que puedan utilizar el referido tomo.

6.<sup>a</sup> Siguiendo nuestro antiguo sistema de buena fé y confianza en los suscritores, les damos todo el mes actual para renovar y pagar la suscripción de este CUARTO TRIMESTRE, ó la del mes de octubre, segun mas les convenga.

En el interin serviremos como de costumbre el periódico á todos los que no nos anuncien su retirada, bien por aviso directo, bien por medio de los corresponsales, bien devolviendo siu abrirlos los números que reciban posteriores al presente. Rogamos en este punto á los suscritores la mayor exactitud y fidelidad, por los graves perjuicios que de lo contrario se nos originan.

7.<sup>a</sup> Habiendo todavia varios suscritores que están atrasados en sus pagos, les avisamos en general que tenemos dispuesto girar á su cargo las cantidades que nos adeudan.

#### Situación del país. — Nuevo prospecto.

Las críticas circunstancias en que el país se halla, y la degeneración cada dia mas pronunciada en que van cayendo, á impulsos de la reacción y de la intolerancia, los principios del alzamiento nacional, exigen de nosotros nuevos trabajos y sacrificios, y nuevos combates en el campo de la discusión: y nos piden alzar todavía mas alta y enérgica la voz de la verdad y la justicia.

Dentro de pocos dias publicaremos un nuevo PROSPECTO en el que espondremos claramente cual es la situación actual, y el puesto que en ella nos marca el deber, y al que no faltaremos, si el público de quien únicamente dependemos apoya nuestros leales y desinteresados esfuerzos.

Director propietario y editor responsable,

D. FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

Imprenta de TEJADO, calle de San Bartolomé, n. 14.